



DECRETO ALCALDICIO Nº 2644
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE
LICITACION

REQUINOA, 11 SEP 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. Nº 1345 de fecha 11 de SEPTIEMBRE de 2015, el Jefe del Departamento de Educación.
Con cargo a RECURSOS DAEM, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl,
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD E INTERNET", la necesidad de aprobar Bases
Administrativas y Técnicas.
El decreto Alcaldicio Nº 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación
para el año 2015.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante
Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada
por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y
sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "CONTRATACION DE SERVICIOS
DE CONECTIVIDAD E INTERNET" y las bases Administrativas y técnicas de licitación
CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a DEPARTAMENTO DE EDUCACION
REQUINOA, con cargo a RECURSOS DAEM, 215.22.05.007 ACCESO A INTERNET

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)